

**DÉCIMO SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ DE OPERACIÓN
DEL PUERTO DE TOPOLOBAMPO, SINALOA 2015.**

En el Puerto de Topolobampo, Sinaloa, siendo las doce horas del día 18 de Diciembre del 2015, en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Topolobampo, se reunieron los C.C. Integrantes del Comité:

CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS	CAPITANIA DE PUERTO, TOPOLOBAMPO
CAP. JUAN GALLARDO SANTIBAÑEZ	SECTOR NAVAL MILITAR, TOPOLOBAMPO
C. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ	SECCIÓN ADUANERA, TOPOLOBAMPO
LIC. TOMÁS GARCÍA DOMINGUEZ	SAGARPA, TOPOLOBAMPO
LIC. ANDRES RAMAGNOLLI	TERMINAL TRANSOCEANICA DE TOPOLOBAMPO
ING. JESÚS TADEO ALVAREZ YANES	CEMEX, TOPOLOBAMPO
C. JESÚS COTA	ISAOSA, TOPOLOBAMPO
C. JORGE HÉCTOR VELAZQUEZ TRUJILLO	FERROMEX
C. LUIS GONZALEZ	FERROMEX
ARQ. JAIME FRANCISCO TREJO ANGULO	TERMINAL MARITIMA DE TOPOLOBAMPO
C. RAÚL CERÓN RODRIGUEZ	PROFEPA
LIC. AURELIA GARCÍA GARCÍA	PESOS Y MEDIDAS, TOPOLOBAMPO
ING. GENARO LIZARRAGA ARIAS	BAJA FERRIES, TOPOLOBAMPO

Fungen como invitados en la sesión:

ING. EDÉN IVÁN FÉLIX DURAN	GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA, API TOPOLOBAMPO
LIC. NANCY MILIZA FUENTES SAN PEDRO	GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, API TOPOLOBAMPO
ING. JUAN CARLOS CHAVEZ BRECEDA	SUBGERENCIA DE OPERACIONES, API TOPOLOBAMPO
CAP. NORBERTO SANDOVAL	SUBGERENCIA DE PROTECCIÓN PORTUARIA, API TOPOLOBAMPO
C. OSVALDO A. CASTRO A.	FERROMEX
C. JESÚS A. LÓPEZ	FERROMEX
ING. JOSÉ IRÁN ROSAS	FERROMEX
C. GUILLERMO VALENZUELA	CEMEX, TOPOLOBAMPO
C. CRISTHIAN OBETH LÓPEZ GONZALEZ	AGENCIA ZAMORANO, TOPOLOBAMPO

I. Apertura de la reunión.

Habiendo verificado que existe quórum se da por formalmente instalada la décimo segunda sesión ordinaria del Comité de Operación.




II. Lista de asistencia y verificación del quórum.

Toda vez que se encontraban presentes la mayoría de los miembros permanentes y suplentes, se procede a declarar y se pone a consideración de los miembros del Comité el Orden del Día siguiente:

- I. Apertura de reunión.
- II. Lista de asistencia y verificación del quórum.
- III. Situación Operativa Noviembre 2015.
- IV. Informe de Subcomité Ferroviario.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.

III. Situación Operativa Noviembre 2015.

Se informó que durante el mes de noviembre se movilizó un total de 395,423 toneladas (se incluye movimiento de petróleo y derivados), alcanzando el 67.4% de las toneladas movilizadas en noviembre 2014.

En cuanto a carga comercial (sin el movimiento de petróleo y derivados), el movimiento es de 213,100 toneladas, alcanzando un 52.5% de las toneladas movilizadas el mismo periodo del año anterior.

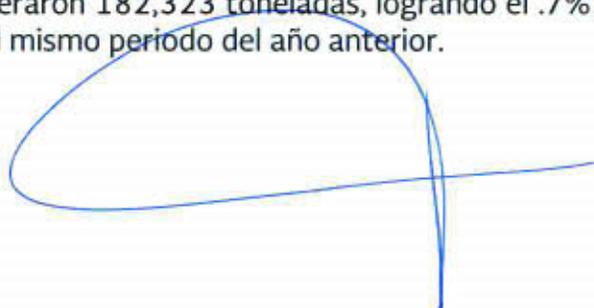
Y clasificando la carga por tipo se tiene que:

En **Carga General**, se movilizó un total de 162,300 toneladas, alcanzando un 99.2% de lo movilizado en noviembre 2014.

En **Granel Mineral** se registró movimiento de 26,020 logrando un 10.7% de las toneladas movilizadas en noviembre 2014.

En **Granel Agrícola** se registró movimiento de 24,780 logrando el 100% contra el año 2014 que no tuvo operación en el mes de noviembre.

En cuanto a **Petróleos y derivados** se operaron 182,323 toneladas, logrando el .7% más de las 181,130 toneladas movilizadas en el mismo periodo del año anterior.



Clasificando el movimiento por tipo de tráfico de noviembre 2015 se observa lo siguiente:

En tráfico de Altura,

Las **Importaciones** alcanzaron un total de 124,732 toneladas, que por tipo de tráfico son: Granel Mineral con 26,020 y Petróleos y derivados con 98,712 toneladas.

En cuanto a las **Exportaciones** no tuvo movimiento de carga en este mes de noviembre.

En tráfico de cabotaje,

En tráfico de cabotaje de **entrada** se registraron 79,548 toneladas y en tráfico de cabotaje de **salida** se movilizaron 28,843 toneladas.

Se presentaron además distintas gráficas relativas al movimiento y crecimiento registrado por cada una de las empresas maniobristas, así como los comparativos en el manejo de carga general, granel mineral y granel agrícola, las cuales son las principales cargas movilizadas por este Puerto.

Y en clasificación de rendimientos por empresa se presenta lo siguiente:

TIPO DE CARGA POR EMPRESA	Real 2015 (Ton)	Reglas de Operación 2015 THBO	Variación Porcentual Real vs ROP's 2015	Toneladas Horas Gancho	ROP's T/Horas Gancho
Carga General suelta y unitizada					
API	0.0	200	0%	0.0	50
TTT	0.0	200	0%	0.0	50
Granel Agrícola Mecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	300
TMT	782.9	600	130%	391.5	300
TTT	0.0	600	0%	0.0	150
Granel Mineral Mecanizado					
API	0.0	1600	0%	0.0	800
Granel Mineral Semimecanizado					
API	0.0	600	0%	0.0	150
TTT	467.8	600	78%	233.9	150
ISAOSA	0.0	600	0%	0.0	150
Conc. de Mineral Mecanizado					
API	0.0	1100	0%	0.0	550
Carga Ro-Ro					
Baja Ferries	1,375.4	1300	106%	1375.4	1300
TMC	1,047.6	1300	81%	1047.6	1300
Cemento (ductos)					
Cemex	0.0	180	0%	0.0	180
Fluidos petroleros (alta densidad)					
Pemex	1,156.7	1150	101%	1156.7	1150
Fluidos petroleros (baja densidad)					
Pemex	958.9	1000	96%	958.9	1000
Gas					
Pemex	228.1	250	91%	228.1	250

IV. Informe de Subcomité Ferroviario.

En seguimiento al Subcomité Ferroviario se trataron los siguientes temas:

- Se comunicó sobre la colocación de candados a los cambios de vía de cada cesionario por la que se acordó realizarlo en el mes de enero.
- Se informó sobre trabajos de boletín de la vía ferroviaria TTT.
- Se dio a conocer la propuesta del calendario para las sesiones del Subcomité Ferroviario 2016.

V. Asuntos Generales.

Por parte de los asuntos generales la Lic. Miliza informo al Comité de Operación que derivado del concurso público celebrado por esta Administración Portuaria Integral de Topolobampo S.A. de C.V. se determinó al ganador del servicio siendo este Intertug de México S.A. de C.V. quien prestara el servicio de remolcadores.

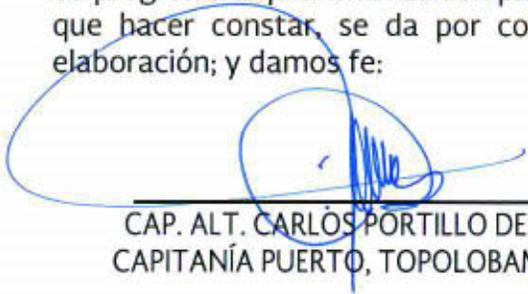
Por lo que al respecto el Ing. Edén Felix Gerente de Operaciones e Ingeniería confirma la importancia de este servicio al Puerto. Así mismo informa que durante el proceso del concurso se dieron a conocer los criterios técnicos que permiten regular el uso de remolcadores para las operaciones de atraque, zarpes o enmiendas, que realizan los transbordadores en el puerto de Topolobampo que fue emitido por la Dirección General de Marina Mercante de la SCT, por tal motivo es necesario incorporar a las reglas de operación los criterios técnicos que emite la autoridad. Se dan a conocer las modificaciones a las reglas de operación a la comunidad portuaria y para fácil identificación proyectando la incorporación de los nuevos criterios técnicos emitidos por la autoridad.

En continuación con el tema el representante de Baja Ferries el Ing. Genaro Lizárraga se expresa comentando que si no estaba en el orden del día este asunto firmaría bajo protesta el acta correspondiente. Por lo que el representante del Sector Naval informa que no aplica su comentario ya que estos lineamientos están fundamentados en la Ley de Puertos y centrándose en la seguridad portuaria y salvaguardar la vida humana en la mar, por lo que también intervino el Cap. Portillo apoyando lo comentado por Sector Naval, afirmando que la Ley da facultad al director de Puertos para emitir los criterios para el uso de remolcadores en el Puerto de Topolobampo y que en este presente y honorable comité se informa las modificaciones a las reglas de operación derivado de criterios emitidos por la Dirección General de Marina Mercante como autoridad, por lo que fundamentado en el articulado que se manifiesta es deber de los usuarios y/o cesionarios solicitar el uso del remolcador en las operaciones según el buque tal y como lo establecen dichos criterios, además que ya se había tratado en anteriores comités.

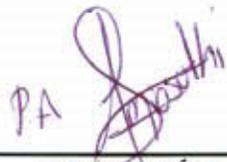
En relación al mismo tema el Ing. Edén Felix menciona y agrega que toda esta información ya tenía conocimiento la empresa Baja Ferries y que también participo en el concurso de remolcadores por lo que esta información no era desconocida.

VI. Clausura.

Se programa la próxima reunión para el día viernes 15 de Enero de 2016. No habiendo más que hacer constar, se da por concluida siendo las 13:05 horas del mismo día de su elaboración; y damos fe:



CAP. ALT. CARLOS PORTILLO DENIS
CAPITANÍA PUERTO, TOPOLOBAMPO



PA _____
C. NAPOLEÓN GUERRERO VALDEZ
SECCIÓN ADUANERA, TOPOLOBAMPO